

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

GADM-Bolívar



MEMORANDUM Nro. GADM CB-UTH-2019-0148

PARA: Ing. Alejandro Rubio T.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO 142-2019-GADM CB-PL

FECHA: 24 de abril del 2019

Por medio del presente me permito dar contestación al OFICIO 142-2019-GADM CB-PL, donde se solicita el emitir un informe de las auditorías realizadas por la Contraloría General del Estado en el año 2018 y qué acciones se han realizado para la corrección de las observaciones. En tal virtud debo señalar a usted que mediante Oficio No. 029-GADM CB-UAI-2018 de fecha 09 de abril del 2018 dirigido a la Unidad de Talento Humano, se informa acerca del inicio del Examen Especial al Sistema Integral de Talento Humano del GADM CB, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018, motivo por el cual, la Unidad de Talento Humano entregó información detallada acerca de los aspectos que consideró pertinentes la Unidad de Auditoría Interna, y que solicitó a nuestra área administrativa.

Mediante Oficio No. 0040-0002-DR7-DPC-GADM CB-AI-2018 de fecha 09 de julio del 2018, enviado a las personas involucradas en el examen especial anteriormente mencionado por parte de la titular de la DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CARCHI de la C.G.E., convoca a la conferencia final de resultados de dicho examen el día viernes 13 de julio del 2018, donde se señalan en forma concreta los siguientes, a los cuales doy contestación de acuerdo a las acciones realizadas a fin de cumplir con las observaciones que se habían planteado:

RESULTADOS DEL EXAMEN	ACCIONES REALIZADAS
<p><b>PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>En el diagnóstico institucional no se levantó ni analizó las cargas de trabajo.</li><li>No se definió el portafolio de productos y servicios.</li><li>No se realizó el plan de optimización y racionalización del talento humano.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se dio contestación presentando las Planificaciones de Talento Humano anuales que fueron presentadas al Sr. Alcalde, y señalando específicamente lo que concierne al diagnóstico institucional y al plan de optimización y racionalización del talento humano.</li><li>Con respecto a la definición del portafolio de productos y servicios, se actualizó, se presentó al Sr. Alcalde y se dio a conocer al pleno del Concejo el REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS PARA RESULTADOS DEL GADM CB el 27 de febrero del 2019, donde constan el portafolio de productos y servicios solicitados.</li></ul>



<p><b>SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO SUT Y EL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO DEL TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES SIITH:</b></p>	<p>-Debo manifestar que se dio cumplimiento a la observación realizada, ya que se hicieron acercamientos formales con personal del Ministerio del Trabajo (MDT), a fin de recibir capacitación relacionada con el manejo del SIITH; posterior a ello se empezó a ingresar información relacionada con el área de talento humano ha dicho sistema, información que aún se continúa ingresando debido a que dicho sistema es amplio con respecto a la información que en él se solicita.</p>
<p><b>CONTRATACIONES AL MARGEN DE LO LEGAL:</b></p>	<p>-Mediante Acción de Personal a cada una de las personas involucradas en los Nombramientos Provisionales, se da por finalizado dichos nombramientos a fin de dar cumplimiento a la observación realizada por Auditoría Interna, salvo el nombramiento del Analista de Sistemas, el cual fue otorgando legalmente en base al Art. 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, literal e), nombramiento provisional debidamente documentado y justificado para la otorgación del mismo.</p>
<p><b>MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS:</b></p>	<p>-Se presentó al Sr. Alcalde la actualización del REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS PARA RESULTADOS DEL GADMCB el 18 de octubre del 2018, y, al mismo tiempo, fue actualizado y acoplado el MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS a dicho Reglamento, que fue presentado y aprobado por el Sr. Alcalde el mismo día que se presentó el mismo, es decir, el 18 de octubre del 2018.</p> <p>-Con respecto al perfil de puesto relacionado con el proceso de Control Urbano y Rural, se justificó señalando que el mismo consta directamente en el ORGÁNICO ESTRUCTURAL, en la Unidad de Ordenamiento Territorial y Control Urbano y Rural, como se señala en dicho documento tanto en forma física y digital.</p> <p>-En lo relacionado con el puesto de Fiscalizador, se aclaró que las funciones del mismo, se encuentran dentro del área de ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, y cuyo titular se encuentra bajo la denominación de ADMINISTRADOR DE CONTRATOS. A fin de solventar dicho inconveniente, en el REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS PARA RESULTADOS DEL GADMCB actual, ya se ha cambiado la denominación del Administrador de Contratos por el de FISCALIZADOR.</p>

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

GADM-Bolívar



## LIQUIDACIÓN DE VACACIONES:

- Inconsistencia en liquidación de vacaciones de un Asistente Administrativo, quien alteró documentos del IESS.


-Se sancionó mediante AMONESTACIÓN VERBAL a dicho servidor público debido a la falta cometida, ya que se alteraron documentos de otra institución pública más no de la municipalidad, lo cual no afectó el desenvolvimiento normal de las actividades del área de trabajo ni de la institución, pero se realizó la sanción correspondiente de acuerdo a lo que señala la LOSEP y su Reglamento.

Mediante **Oficio No. 495-DPC** de fecha **7 de diciembre del 2018** dirigido al Sr. Alcalde por parte de la Ing. Lilibian Paredes Mera, Mgs., DIRECTORA PROVINCIAL DEL CARCHI, y **receptada en la oficina de Alcaldía el 09 de enero del 2019**, se entrega un ejemplar del **INFORME DR7-DPC-GADM CB-AI-0012-2018** aprobado por el Subcontralor General del Estado, subrogante, el 12 de octubre del 2018, del **examen especial al Sistema Integral de Talento Humano del GADM CB** por el periodo comprendido entre el **1 de enero del 2016** y el **31 de marzo de 2018**, donde se señalan en forma específica los siguientes resultados de dicho examen:

- Planificación de Talento Humano
- Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones SIITH
- Nombramientos provisionales otorgados sin realizar la convocatoria a los concursos de méritos y oposición
- Manual Institucional de Clasificación de Puestos

Resultados que concuerdan con cuatro de los cinco resultados señalados anteriormente, y de los cuales he indicado las acciones que se han realizado a fin de cumplir con las observaciones que se han planteado a la Unidad de Talento Humano institucional.

Atentamente,

  
Javier Erazo Villarreal  
JEFE UNIDAD DE TALENTO HUMANO